

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN
TERAPÉUTICA EL QUINTO PINO**

RESOLUCIÓN SM 229/2026

LAS CONDES, 23 de junio de 2026.

VISTOS:

1° El día 16 de junio de 2026 don Ignacio Javier Espinoza Campos depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **ASOCIACIÓN TERAPÉUTICA EL QUINTO PINO**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada firmada ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

2° El Informe S.P.J. N°3.079 del 19 de mayo de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 19 de mayo de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **ASOCIACIÓN TERAPÉUTICA EL QUINTO PINO** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Ignacio Javier Espinoza Campos en su calidad de Presidente de la Fundación.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **ASOCIACIÓN TERAPÉUTICA EL QUINTO PINO** que consta en escritura privada suscrita ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.**

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL